



A.2.673.892*



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 25

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 24 de OCTUBRE DE 1947.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos de día veinte y cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Fuster Rossíñol, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Pont, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, y siendo ya las trece horas, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las cuentas que a continuación se transcriben:
Se aprueban cuentas.

OBRAS: Una cuenta de A. Far, por cemento 880 pts; otra de Juan Riera por hifrias y otros 475 pts.

ENSANCHE: Una cuenta de Bartolomé Ramón Jaume, suministro baldosas-acera - 375 pesetas.

3. Acto seguido se da lectura al siguiente dictamen:
Se designa Arquitecto y Aparejador para inspeccionar obras Reforma 1 y 6.-----
"El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, tiene el honor de informar a V.E. de lo siguiente:="En las Bases del concurso para la ejecución de las Reformas parciales 1 y 6 y construcción del Mercado y demás previsto en las mismas, de que es adjudicataria la sociedad Edificios y Urbanizaciones S.A., se determina, bajo el epígrafe "Dirección Técnica e Inspección de las Obras, lo siguiente.="Independientemente de que el adjudicatario nombre el personal facultativo que estime necesario a sus intereses para el desarrollo de las obras de Construcción del Mercado, la dirección técnica de las mismas, estará a cargo del Arquitecto Municipal y del Aparejador Municipal que designe el Ayuntamiento, los cuales percibirán los honorarios que por este concepto les corresponda con arreglo a la Ley, con cargo al adjudicatario.=En cuanto a las demás obras, o sean las de urbanización de las Zonas de la Reforma nº 1 y la nº 6, o de la Plaza del Olivar, el Ayuntamiento por medio de sus técnicos, podrá inspeccionarlas en todo momento."=Estimando procedente la designación del Aparejador, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar se designe al Aparejador Municipal eventual D. Lorenzo Sastre Roig para la función señalada.== Este es el parecer, V.E. no obstante resolverá.=Palma 4 de Octubre de --- 1947. El Teniente de Alcalde, Fuster, rubricado."

ROTGER: Creo que debe nombrarse al aparejador de la Casa que sea de Plantilla.

FUSTER: El Sr. Sastre está adscrito a Obras y Reforma Interior. Creo debe nombrarse al aparejador de Obras.

NADAL: Yo creo debe ser el aparejador en propiedad :

FUSTER: Propongo que sea el Sr. Sastre.

PRESIDENTE: Hay disparidad de pareceres. Lo mejor sería ir a votación.

PUIGDORFILA: Si el Sr. Sastre fuera de plantilla podría ser él.



VD4366383



FUSTER: Debería sacarse a concurso y entonces designar al de Obras.

NADAL: No mantiene el dictamen ?.

FUSTER: Lo retiro pero antes venga el nombramiento en propiedad.

ROTGER: Pasarán seis meses a lo mínimo.

SECRETARIO: Al menos tres meses.

FUSTER: Se trata de que la Comisión de Obras debe nombrar personal suyo. No tengo interés personal alguno. No porque se trate de una bicoca debe darse a uno u otro.

CASASNOVAS: Después de la bicoca mantengo el criterio de que sea el Aparejador de plantilla.

Sigue discutiéndose el asunto durante la cual cada uno de los señores asistentes defiende su tesis.

PUIGDORFILA: Propongo que se nombre interinamente al aparejador de plantilla hasta que se cubra la vacante de aparejador de Interior.

PRESIDENTE: Lo mejor sería pasarlo a votación.

FUSTER: Me abstendré de hacerlo.

SECRETARIO: Estando presente debe votar. La Ley así lo indica.

En este instante sale del Salón el Sr. Fuster. Y se pasa a votación la propuesta del Sr. Puigdorfila, la cual es aprobada por los votos favorables de los asistentes Sres. Casasnovas, Rotger, Nadal, Puigdorfila y Presidencia.

PRESIDENTE: Hay que proceder al nombramiento del Arquitecto. Supongo no habrá duda ninguna pues solamente tenemos uno. El Sr. García-Ruiz.

Se acuerda, por tanto, designar al Sr. García Ruiz.

4. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder 19 permisos para realizar obras de carácter particular, según la relación que presenta que comienza por el interesado por Don Miguel Oliver y termina por el solicitado por Don Bartolomé Oliver Morro.

5. Seguidamente se concede permisos a Don Francisco Se conceden permisos par
titulares Zona Ensanche. Reynós para abrir ventana en B. P. nº 38, y a
Don Pablo Rosá Reza, para tejatobertiso en T. Lisarocain.

6. Seguidamente se acuerda su orisa a Donna Margarita-
Sordillo y aceras. Aguiló Partas para que enfrente a su domicilio sito en
la calle de Adrián Ferrán 53, pueda construir acera y colocar bordillo.

7. Seguidamente se autoriza a Don Juan Oliver Bonet
Se autoriza instalación
ator.----- para instalar un motor a gasolina de 4 h.p. en
la industria e car pinterío sita en Almirante Oquendo 5, siempre y cuan
do no cause molestias al vecindario.

8. Seguidamente es aprobada la liquidación practica-
Se aprueba liquidación
final obras calle O.- da por el Arquitecto Municipal; por obras reali-
Maura.----- zadas, pavimentación asfáltica, en la calle de O.
Maura, obras llevadas a efecto a subasta por Don Bartolomé Ramón Jaime,
por la cantidad de 103.414'70 pesetas. Teniendo dicho señor recibidas pe
setas 88.000'00, queda un líquido a percibir de 15.414'70 pesetas, que
se abonarán con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 40, del Presupuesto de
Ensanche.

9. Auto seguido se acuerda devolver la fianza deposti-
Se acuerda devolución
fianza.----- tuda en la Caja Municipal para responder de la re-
paración del piso de la Av. Alejandro Rosselló, en lo que le afectaba, --
después de haber instalado un aparato hinchable-neumático, toda vez que el
informe del Arquitecto municipal, resulta ser favorable.

10. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Gobier-
Se autoriza traspaso
permisos parada taxi. n. y Policía, se acuerda autorizar los siguientes
tres usos de permiso para asistencia a las paradas públicas de coches de
alquiler: pasen a los Sres. Don Juan Munar Palu, Don Bartolomé Doel, Cerdá,
Don José Coll Oliver y Don Daniel Vidal Montanuy, los permisos números 90,
131, 113, 346.

11. Auto continuo, y a propuesta de la Comisión de Nación-
Se conceden pagas ade
lantadas.----- da, se acuerda conceder una paga adelantada al guar-
dia de esta Corporación Don Marcial Julid Cuesta, que deberá devolver según
lo establecido.

Se acuerda urgencia: Seguidamente se acuerda, por la Presidencia la declara-
ción de urgencia de los siguientes asuntos.



A.2.673.893 *



I.
Se aprueban cuentas.

Seguidamente se aprueban varias cuentas del procurador Sr. Clar importantes 447'90, 71'25 y 495'95 pts. por trabajos que se le encargaron relativos a su profesión.

II.
Se entra en agradecimiento Capella Clara.

Seguidamente se da lectura a un escrito del director de la Capella Clásica, por el que se agradece a la Corporación la subvención anual de cinco mil pesetas concedidas a dicha Entidad.

III.
Se acuerda convenio con Doña Margarita Gelabert.

Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde de Obras, se acuerda aprobar el convenio entre este Ayuntamiento y Doña Margarita Gelabert para que ésta abandone un piso que ha de demolerse, sito en la calle de Velázquez de esta Ciudad, debiendo recibir la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, del Cap XI partida 499, art. III.

IV.
Se aprueba fallo expediente al funcionario D. Pedro Costa.

Acto continuo se da cuenta del expediente seguido contra el funcionario Don Pedro Costa Diez, por falta de puntualidad a las oficinas, y se aprueba el fallo de mismo, que con todo en monesterie, anotándosele dicha monestación en su expediente personal.

V.
Se acuerda instalación de alcantarilla de C/. Juan Maragall.

Seguidamente a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda realizar la instalación de la red de alcantarillado de la calle de Juan Maragall, por la cantidad de 25.183'70, mediante subasta. Dicho gasto se satisfará del Cap. XI art. 3 Partida 6, del Presupuesto Extraordinario de Ensanche para Urbanización de la Zona del Molinar de Levante, y se expondrá el acuerdo a efectos de reclamación durante el plazo de cinco días.

VI.
Se acuerda donativo de 500 pts. a Comisión Mutilados.

Acto seguido y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda conceder un donativo de quinientas pesetas con cargo a gasto de Representación, la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra.

VII. Acto seguido habló el Sr. Alcalde y dijo: «Como se acuerda proveer la vacante de Aparejador de Interior.»

h y debe tomarse el acuerdo para cubrir la plaza de aparejador del Interior.

Se acuerda seguir los trámites reglamentarios para cubrir la plaza de referencia.

VIII. Presidencia: Encargué al Sr. Servera para que inmediatamente abriera unas diligencias para conocer las irregularidades, al parecer cometidas por el Celador del Mercado Don Miguel Miró. Creo que debe acordarse la apertura del correspondiente expediente y nombrar juez del mismo al Sr. Servera.

Así se acuerda.

IX, ROTGER: En la última sesión de la Permanente se aprobó un dictamen referente a aplicación de la reglamentación nacional del trabajo y posteriormente en conversación particular, el Sr. Alcalde manifestó su deseo que la Comisión de Gobierno y Policía, estudiara la posibilidad sobre de que la cantidad presupuestada para el presente año era suficiente para atender el referido pago. Estudiado el caso, aplicando beneficios a obreros y teniendo en cuenta la gratificación de Navidad a empleados administrativos y técnicos, se encuentra que las 350.000 pesetas asignadas son insuficientes, faltan unas 118.000. Puesto al habla con el Sr. Interventor se ha visto que hay partidas en presupuesto que no se han gastado y sería factible hacer una transferencia y solicitar previo informe de la Comisión de Hacienda, traspasar estas cantidades para engrosar las 350.000 pesetas.

Presidente: Dice que estamos en octubre y que hasta fin de año pueden estar pagadas.

Rotger: Según Intervención no están comprometidas.

Presidente: Quedan dos meses.

Rotger: Que pase a la Comisión de Hacienda para recabar de los presidentes de la Comisión la posibilidad de transferirlas.

Para aclarar las manifestaciones del Sr. Pastor en la pasada sesión, referente al 30 por ciento de carestía de vida que se señala a los obreros,



me interesa dar lectura al artículo de la Reglamentación...
 men critorio. (Lee el artículo citado)... Este veinte por ciento no es co-
 sa definitiva sino que cuando desaparezcan circunstancias actuales por-
 la Dirección General de Trabajo podrá ordenarse que este veinte por cien-
 to deje de percibirse.

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Rotger.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que
 ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, en-
 do las tres horas y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se
 extiende la presente acta en dos cuadernillos de papel sellado de la
 Clase Séptima, números 2.673.892 y 2.673.893, que firman todos los inter-
 ventores al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Juice

P. F. de Guigdorfila

J. Ramon Chador

Rotger

Wacac

El Interventor, as tal,

[Signature]

EL SECRETARI,

Juice Camu